

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A. con domicilio en Cabeza del Buey, Ernestina, 15, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a La Ernestina, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a sustituir por el número 1 línea aérea que va desde el C.T. 1 al C.T. 4, propiedad de La Ernestina S.A.

Final: C.T. situado en calle Cristo.  
Término municipal afectado: Cabeza del Buey.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 22.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,322.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 1.  
Crucetas: Rectas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Carretera C-420, calle Cuesta y calle Cristo.  
Presupuesto en pesetas: 4.819.155.  
Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-000084-012738.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de junio de 1991.

El jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ